



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), junio seis de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00870 00**

Se agrega la constancia del envío de la notificación personal a la dirección electrónica del señor **LEONARDO LUÍS NARVÁEZ MERCADO**, la misma que fue informada al despacho por SALUD TOTAL EPSS, con constancia de envío del día 23 de mayo de 2022, la que, de conformidad, con el artículo 8, inciso 3º, del Decreto 806 de 2020, se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje.

Una vez ejecutoriado el presente proveído se procederá a tomar la decisión pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-